



Resolución de Decanato **945 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.760/2023 - Posesión de funciones - Evelyn I. Zerpa - Becaria  
de Formación - Edición de Revista de Ciencias Naturales - sede central  
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
01/10/2024

**VISTO:**

La Res. D 474/2024 - NAT - UNSa - relacionada con la designación de la Srta. Evelyn Inés Zerpa - en el cargo de Becaria de Formación para cumplir funciones en la Edición de la Revista Ciencias Naturales partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada alumna ha solicitado una prórroga para asumir el cargo y finalmente, ha cumplimentado la documentación necesaria para acceder al mismo, a partir del 19 de septiembre de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 444/22 y su prórroga CS 504/22.

Que la becaria seleccionada deberá realizar las tareas explicitadas en Res. Decanato 119/2024 NAT-UNSa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

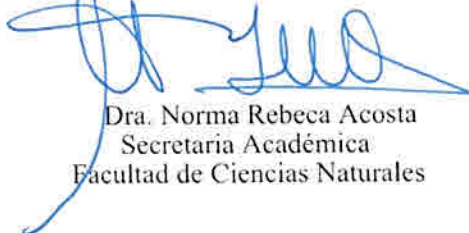
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida la prórroga para efectuar la posesion de funciones por parte de la alumna Evelyn Inés Zerpa, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la posesión de funciones de la alumna EVELYN INÉS ZERPA - DNI N° 39.896.408 -- en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en la EDICION DE LA REVISTA DE CIENCIAS NATURALES de esta Facultad, el 19 de septiembre de 2024 y por el término de 12 meses, contados a partir de entonces, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado en Reglamento de Becas de Formación, Res. CS 368/23 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a la interesada, cátedra, Dra. Olga Martínez, Escuela de Biología, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica para su conocimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales